I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de la Constancia de Inscripción en el Registro Forestal Nacional, Trámite SEMARNAT-03-047, con número de **Bitácora: 13/G1-0248/03/19**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a Nombre**,** Domicilio Particular**,** Teléfono**,** Correo Electrónico**,** Firmas de y Código de Respuesta Rápida (QR)**; páginas que la conforman:** Página 1 -

IV. Fundamento Legal: la clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: Ing. Olivia Rosa Padilla Hernández

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

VI. Fecha: Versión publica aprobada en la sesión celebrada el 04 de julio de 2019; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta **104/2019/SIPOT**.

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190907
133.02.03.DP.0281.2019

Bitácora:
13/G1-0248/03/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
12 de Abril de 2019

RECIBI REMISIONES
23-ABRIL-2019
ALFREDO OBREGÓN
JUÁREZ

CC. ANASTACIO CASTELÁN DOMÍNGUEZ.-PRESIDENTE
GUILLERMINA HERNÁNDEZ CASTRO.-SECRETARIA
ISMAEL RÍOS SÁNCHEZ.-TESORERO
INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL
EJIDO EL NECTARIO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Marzo de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.890.2013 de fecha 25 de Noviembre de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, *Pinus patula*, (Pino), 79.044 Metros cúbicos	8	1	8	21495864	21495871
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, *Pinus patula*, (Pino), 15.008 Metros cúbicos	3	1	3	21495872	21495874
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, *Abies religiosa*, (Oyamel), 73.227 Metros cúbicos	7	1	7	21495875	21495881
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, *Abies religiosa*, (Oyamel), 10.984 Metros cúbicos	2	1	2	21495882	21495883
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, *Pinus teocote*, (Pino), 23.467 Metros cúbicos	2	1	2	21495884	21495885
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, *Pinus teocote*, (Pino), 1.565 Metros cúbicos	1	1	1	21495886	21495886
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, *Pinus montezumae*, (Pino), 13.955 Metros cúbicos	2	1	2	21495887	21495888
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, *Pinus montezumae*, (Pino), 2.650 Metros cúbicos	1	1	1	21495889	21495889
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, *Quercus laurina*, (Encino), 25.639 Metros cúbicos	3	1	3	21495890	21495892
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, *Quercus laurina*, (Encino), 17.158 Metros cúbicos	3	1	3	21495893	21495895
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, madera en rollo, *Quercus rugosa*, (Encino), 123.744 Metros cúbicos	12	1	12	21495896	21495907
EJIDO EL NECTARIO, Cuautepec de Hinojosa, D-13-016-NEC-002/13, brazuelos, *Quercus rugosa*,	9	1	9	21495908	21495916

Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio: 190307
133.02.03.DP.0281.2019

Bitácora:
13/G1-0248/03/19

Lugar:
Hidalgo

Fecha:
12 de Abril de 2019

(Encino), 46.460 Metros cúbicos

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN
Y FOMENTO SECTORIAL

ING. OLIVIA ROSA PADILLA HERNÁNDEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE LA SUBDELEGADA DE PLANEACIÓN Y FOMENTO SECTORIAL.

C.c.e.p. "Ing. Benjamín Rico Moreno.-Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.-medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
L.C. Sergio Islas López.- Delegado de la PROFEPA en el Estado.-sergio.islas@profepa.gob.mx
amancio.moreno@profepa.gob.mx
Biol. Pablo Brauer Robleda.-Unidad Coordinadora de Delegaciones.-pablo.brauer@semarnat.gob.mx"

53 FOLIOS

ORPH*AVP*EGA*MAC